



XI legislatura

Año 2025

Parlamento
de Canarias

Número 14

22 de enero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0206 Del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre no ampliar la zonificación actual y mantener las zonas habilitadas para la pesca deportiva de fusil

Página 4

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

11L/I-0052 Del **GP Socialista Canario**, sobre las políticas de prevención de riesgos laborales y salud laboral y los propósitos que se marcan tras el análisis de los datos de siniestralidad, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

Página 6

11L/I-0053 Del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre las acciones específicas que ha tomado o va a adoptar el Gobierno para promover la innovación tecnológica y la digitalización en las empresas locales, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

Página 7

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

11L/PO/P-1080 De la Sra. diputada **D.^a Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre valoración que hace el Gobierno de la situación que está viviendo Venezuela tras las últimas elecciones, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

Página 8

EN TRÁMITE

11L/PO/P-1423 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre programa de actividades y actos conmemorativos con ocasión del Día de las Letras Canarias, en cuya edición de este año cobrará especial protagonismo Alonso Quesada, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

Página 8

11L/PO/P-1424 Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre destino del impuesto adicional de recogida de residuos sólidos que cobrarán por imperativo legal los ayuntamientos de Canarias, dirigida al Gobierno

Página 9

- 11L/PO/P-1425** Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el proyecto Stars de movilidad en el transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 10
- 11L/PO/P-1426** Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre evolución de los acuerdos que se aprobaron en la 11L/PNLC-0018, conjunta, sobre el sector platanero en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 10
- 11L/PO/P-1427** Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la demanda de vivienda de las personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 11
- 11L/PO/P-1428** Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre avances a lo largo del 2024 en el Hospital del Norte de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 11
- 11L/PO/P-1429** Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre balance de las negociaciones que se han llevado a cabo para la renovación de un nuevo Posei en 2027, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 12
- 11L/PO/P-1430** Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre balance del funcionamiento de Obecan a lo largo de 2024, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 12
- 11L/PO/P-1431** Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre si hay alguna nueva información en relación con el cambio del concepto de municipio turístico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 13
- 11L/PO/P-1432** Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre si se está estudiando la utilización del agua de niebla en el norte de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 14
- 11L/PO/P-1433** Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre puntos destacables del nuevo acuerdo con la Fecam sobre escuelas infantiles de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 14
- 11L/PO/P-1434** Del Sr. diputado **D. Marcos Antonio Bergaz Villalba**, del **GP Socialista Canario**, sobre previsión de impulsar cambios en la aplicación del artículo 6 bis de la *Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de regulación del sector eléctrico canario*, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 15
- 11L/PO/P-1435** Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la elaboración y aprobación del catálogo autonómico sobre vestigios franquistas en los municipios de Canarias, conforme a las previsiones legales y en cumplimiento de los pronunciamientos judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 15
- 11L/PO/P-1436** Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre trabajos que se están llevando a cabo para garantizar la aplicación de la deducción del 60% del IRPF a los ciudadanos de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 16

11L/PO/P-1437 Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas que se están adoptando para garantizar que el Gobierno de España cumpla con su compromiso de transferir a Canarias los cien millones para la reconstrucción de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Página 17

11L/PO/P-1438 Del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones que se están llevando a cabo para la modificación del nuevo tramo Cuchillete-Matas Blancas, perteneciente a la autovía norte-sur, en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 17

11L/PO/P-1439 Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la adjudicación de la redacción del trazado y construcción de la vía LP-3 entre la cumbre y Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 18

11L/PO/P-1441 Del Sr. diputado **D. José Javier Pérez Llamas**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la aportación de 18 millones de euros a Visocan para financiar la adquisición de más de 120 viviendas en las diferentes islas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 18



PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0206 *Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre no ampliar la zonificación actual y mantener las zonas habilitadas para la pesca deportiva de fusil*

(Registro de entrada núm. 202510000000147, de 9/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.1. Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre no ampliar la zonificación actual y mantener las zonas habilitadas para la pesca deportiva de fusil

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, relativa a no ampliar la zonificación actual y mantener las zonas habilitadas para la pesca deportiva de fusil, para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La preservación de la pesca profesional artesanal de la flota canaria es crucial para mantener la biodiversidad de las aguas canarias debido a varias razones clave como la sostenibilidad, la protección de especies, la conservación de hábitats marinos y la diversidad marina, ya que utiliza métodos tradicionales y selectivos que minimizan el impacto ambiental.

Estas prácticas respetan los ciclos de vida de las especies y evitan la sobreexplotación, lo que ayuda a mantener los ecosistemas marinos saludables. A diferencia de lo que ocurre en la pesca industrial, que suele ser masiva y menos específica, la pesca artesanal reduce la captura accidental de especies no objetivo, incluyendo muchas que están en peligro de extinción o son esenciales para el equilibrio del ecosistema.

En cuanto a la conservación de hábitats marinos, la pesca a pequeña escala emplea técnicas menos invasivas que evitan daños a los hábitats como los fondos marinos, donde muchas especies encuentran refugio y alimento. Además, los profesionales de este sector poseen un amplio conocimiento tradicional, en cuanto a las dinámicas marinas locales, lo que les permite adaptar sus actividades a las condiciones del ecosistema y colaborar en iniciativas de conservación.

De este modo, al operar en armonía con el entorno natural, la pesca artesanal contribuye al mantenimiento de una amplia variedad de especies marinas en las aguas canarias, fundamentales para la estabilidad del ecosistema.

Por tanto, es deber de las instituciones públicas proteger un oficio que además de ser respetuoso con nuestro medio, forma parte del ideario colectivo, la idiosincrasia y la cultura canaria. Se trata de una actividad económica y cultural vital para las comunidades costeras canarias, que contribuye a preservar tradiciones y modos de vida sostenibles.

Hasta ahora, la pesca recreativo-deportiva con fusil y la pesca artesanal -profesional canaria habían convivido de forma armónica, teniendo cada una sus limitaciones respectivas en cuanto a las áreas en las que desarrollar la actividad, la talla de las especies o los límites de captura diarios. Sin embargo, el sector deportivo de la pesca con fusil ha pedido ampliar la zonificación de los espacios en los que se permite dicha actividad, mediante una nueva regulación de esta.

Este hecho ha despertado la preocupación del sector profesional canario de la pesca, quienes han mostrado su firme oposición ante la demanda de la ampliación de la zonificación para la pesca deportiva de fusil, a la cual consideran “inviabile” por conllevar una serie de impactos negativos que afectarían de primera mano a la pesca profesional artesanal canaria.

Dicha ampliación entrañaría riesgos para la biodiversidad, la sostenibilidad de los recursos, la economía pesquera artesanal, la seguridad y la convivencia, según asegura un escrito realizado entre las cofradías provinciales y la regional de Canarias. Entre estos posibles peligros han destacado:

- Impacto sobre especies vulnerables: La pesca deportiva con fusil, aunque selectiva, afecta de manera desproporcionada a especies vulnerables, muchas de las cuales tienen un crecimiento lento o desempeñan un papel crucial en el equilibrio de los ecosistemas marinos canarios. La captura repetida de estas especies puede alterar la cadena trófica, generando efectos en cascada que amenazan la biodiversidad marina.

- Ecosistemas frágiles y biodiversidad. Las costas de Canarias albergan una gran diversidad de especies marinas, muchas endémicas, y ecosistemas únicos que no pueden ser reemplazados. La protección de áreas estratégicas como refugios para especies sensibles es clave. Ampliar la pesca deportiva indiscriminadamente en estas zonas podría convertirlas en áreas de explotación, reduciendo la biodiversidad y alterando el equilibrio ecológico, especialmente en regiones donde ya existen especies en declive debido a factores como el cambio climático y la pesca ilegal.

- Preservación de las especies comerciales. Muchas de las especies capturadas en la pesca deportiva coinciden con las de alto valor para la pesca artesanal y comercial. Permitir su mayor extracción por el sector recreativo reduce la disponibilidad para los pescadores profesionales, que ya operan bajo normativas estrictas. Esto amenaza la viabilidad económica del sector artesanal y compromete la sostenibilidad de ambos recursos.

- Riesgo de sobreexplotación. Abrir toda la costa a la pesca deportiva de fusil aumentaría significativamente la presión sobre las especies marinas. Al no estar sometida a los mismos controles que la pesca profesional, esta actividad podría llevar a la sobreexplotación de poblaciones clave, afectando no solo a las especies capturadas, sino también al ecosistema en su conjunto, alterando las dinámicas naturales y reduciendo su capacidad de adaptación ante cambios externos.

Además de esto, la pesca profesional se encuentra regulada por estrictas normativas que limitan su capacidad de extracción, con el fin de garantizar la sostenibilidad de los recursos. Sin embargo, no hay que perder de vista que, aunque la pesca deportiva legalmente no puede comercializar sus capturas, contribuye a la introducción de productos en el mercado de forma irregular.

Dicha práctica genera una competencia desleal que afecta directamente a los pescadores profesionales, quienes dependen exclusivamente de los recursos pesqueros para su subsistencia, provocando un desequilibrio a la propia economía local, que amenaza la sostenibilidad de esta actividad, erosionando su papel como motor económico en las zonas costeras.

Otra cuestión preocupante ante esta situación es la falta de datos fiables y de estudios rigurosos sobre esta actividad, lo que imposibilita cualquier análisis responsable de su impacto en la actualidad. Sin un registro detallado de las capturas y actividades de la pesca deportiva con fusil, es imposible evaluar su impacto real en los recursos marinos y el ecosistema.

Cualquier expansión de zonas habilitadas para esta actividad debe estar respaldada por análisis científicos a largo plazo, que incluyan años de recopilación de datos sobre las capturas, el esfuerzo pesquero y los efectos ecológicos. Sin esta base, las decisiones sobre la gestión de los recursos carecen de fundamento, lo que compromete la sostenibilidad y el equilibrio entre los distintos usuarios del mar.

Sumado a lo anterior, la apertura de nuevas zonas para la pesca deportiva con fusil presenta varias incompatibilidades con las políticas de conservación y genera problemas de seguridad y supervisión. Entre ellas, se muestra incompatible con las Políticas de Conservación ya que la expansión de esta actividad contravendría las directrices internacionales y de la Unión Europea orientadas a proteger los ecosistemas marinos y promover el uso sostenible de los recursos pesqueros.

Por otro lado, las reservas marinas y las áreas protegidas son esenciales en estas políticas, y permitir la pesca con fusil en estas zonas podría debilitar los esfuerzos de conservación, afectando negativamente la biodiversidad y las normativas institucionales. Cabe añadir que, muchas áreas actualmente cerradas o restringidas fueron designadas como refugios para especies en recuperación, por lo que permitir la pesca en estas zonas podría socavar el progreso alcanzado en la regeneración de estos ecosistemas.

Además, si se llevara a cabo la ampliación de las zonas habilitadas para la pesca submarina, se dificultaría aún más la supervisión de estas actividades. Actualmente, los servicios de inspección pesquera ya se enfrentan a limitaciones de recursos, por lo que un aumento en el número de practicantes y áreas a controlar complicaría el cumplimiento de las normativas, favoreciendo la pesca ilegal.

A esto hay que añadir que las costas de Canarias son utilizadas por varios colectivos, como pescadores profesionales, buceadores y bañistas, lo que podría generar conflictos de uso del espacio. El incremento de la actividad de pesca deportiva con fusil en toda la costa aumentaría estos conflictos, poniendo en riesgo la seguridad y la convivencia entre estos usuarios.

Actualmente, la flota pesquera no se encuentra en una de sus mejores situaciones. Ya en mayo del año 2024, el sector pesquero de Canarias anunciaba que prevén perder en 20 años más de la mitad de la flota existente si no tiene éxito el fomento del relevo generacional para el sector, ya que, hoy día, el 72% de las personas que se dedican a esta labor tienen más de 40 años, mientras que solo un 9% son menores de 30 años.

De esta forma, las administraciones públicas deben aunar esfuerzos para fortalecer al sector y dar respuesta a sus demandas, con el fin de preservar la pesca tradicional como un trabajo atractivo también para las futuras generaciones.

La pesca profesional en Canarias, por tanto, no solo aúna beneficios ecológicos, sino que promover y proteger esta actividad beneficia a las comunidades locales, y también garantiza la riqueza y diversidad de los ecosistemas marinos, fundamentales para la salud del océano y el bienestar global, así como guarda un fuerte valor cultural, siendo seña de la identidad canaria.

Por todo ello se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España a rechazar la propuesta para la ampliación de la zonificación de pesca recreativa submarina.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de España a priorizar el fortalecimiento de la regulación existente, el control efectivo de las actividades recreativas y la recopilación de datos necesarios para una gestión sostenible de la pesca en Canarias.

En Canarias, a 9 de enero de 2025. EL PORTAVOZ DEL G.P. NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera.

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

11L/I-0052 Del GP Socialista Canario, sobre las políticas de prevención de riesgos laborales y salud laboral y los propósitos que se marcan tras el análisis de los datos de siniestralidad, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202510000000170, de 10/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. INTERPELACIONES

4.1. Del GP Socialista Canario, sobre las políticas de prevención de riesgos laborales y salud laboral y los propósitos que se marcan tras el análisis de los datos de siniestralidad, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación a la Sra. consejera de Turismo y Empleo, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Los datos de siniestralidad laboral durante el año 2023 en Canarias aumentaron en todos los sectores de actividad, que según datos del Icasel muestran lo siguiente:

“La variación de la accidentalidad laboral con baja en jornada de trabajo en el año 2023 comparada con el año 2022, ha sido de 2.726, esto es, un 12,26% de aumento de la accidentalidad, la cual se distribuye en relación con la gravedad del accidente de la siguiente manera:

- Los accidentes de trabajo leves aumentan en 2023 en 2.731 (12,37 %) respecto de 2022.
- Los accidentes de trabajo graves y muy graves descienden en 3 (-2,10%) respecto de 2022.
- Los accidentes de trabajo mortales descienden en 2 (-11,11%) respecto de 2022.

- Los accidentes de trabajo sin baja aumentan en 1.395 (5,82%) en 2023 respecto de 2022.

En relación con los accidentes de trabajo *in itinere* con baja, han aumentado en 515 (16,96%) respecto de 2022, los cuales se distribuyen en función de la gravedad de la siguiente forma:

- Los accidentes *in itinere* leves aumentan en 525 (17,53%) respecto de 2022.

- Los calificados como graves y muy graves disminuyen en 6 (-17,14%) respecto de 2022.

- Los accidentes *in itinere* mortales disminuyen en 4 (-57,14%) en 2023 respecto de 2022”.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la Sra. consejera de Turismo y Empleo para valorar las políticas de prevención de riesgos laborales y salud laboral y explicar los propósitos que se marcan tras análisis de los datos siniestralidad de Canarias en lo que llevamos de legislatura.

Canarias, a 10 de enero de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/I-0053 Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre las acciones específicas que ha tomado o va a adoptar el Gobierno para promover la innovación tecnológica y la digitalización en las empresas locales, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202510000000205, de 13/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. INTERPELACIONES

4.2. Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre las acciones específicas que ha tomado o va a adoptar el Gobierno para promover la innovación tecnológica y la digitalización en las empresas locales, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 y siguientes, del Reglamento del Parlamento de Canarias, a instancia de la diputada Carmen Rosa Hernández Jorge, solicita la tramitación ante el pleno de la siguiente interpelación, que se expone, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Es indudable que la tecnología ha tenido un impacto significativo en todas las industrias y ha sido fundamental en el avance y crecimiento de la economía global.

Canarias se enfrenta a desafíos estructurales como su insularidad, la dependencia del turismo y las dificultades logísticas derivadas de su posición geográfica la falta de digitalización en buena parte del tejido empresarial local, compuesto mayoritariamente por pequeñas y medianas empresas, agrava esta situación, limitando su competitividad tanto a nivel regional como internacional.

Canarias a pesar de tener un importante potencial para desarrollar e incrementar el tejido tecnológico y la generación de empleo en sectores punteros y de alto valor añadido, necesita utilizar la innovación tecnológica como clave del éxito en la industria moderna.

Estos retos pueden convertirse en oportunidades si apostamos de manera decidida por un ecosistema empresarial innovador que utilice la tecnología como motor de transformación económica.

Pero la realidad es que las cifras sobre inversión en I+D+i en Canarias continúan siendo preocupantemente bajas, representando un porcentaje muy inferior al de la media española y europea.

El actual gobierno de Canarias ha demostrado, con hechos, su nulo compromiso con la innovación, la investigación y con la apuesta tecnológica, siendo el ejemplo más reciente el que se refleja en los presupuestos canarios de 2025. En efecto en las cuentas públicas canarias par el año 2025 se reducen las partidas para I+D+i en 12,9 millones de euros, una minoración del 11,3% en un presupuesto total que creció un 3,3% respecto al año 2024 (Resumen de gastos consolidados por políticas; pagina 182; tomo IV; PL PGCAC 2025; web Gobierno de Canarias). Todo lo contrario de la importancia que le daba el anterior Gobierno de progreso que incrementó las partidas dedicadas a I+D+i en 69 millones de euros, creciendo un 152%, muy por encima del gasto total del cuatrienio 2019-2023 que fue del 29,6%.

Esta falta de inversión pública es un claro obstáculo para la necesaria modernización de nuestro tejido empresarial, para la diversificación y para el desarrollo a medio plazo de las empresas canarias.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelamos a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura para conocer las acciones específicas que ha tomado o va adoptar el Gobierno de Canarias para promover la innovación tecnológica y la digitalización en las empresas locales.

En Canarias, a 13 de enero de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Luis Alberto Campos Jiménez.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADA

11L/PO/P-1080 De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre valoración que hace el Gobierno de la situación que está viviendo Venezuela tras las últimas elecciones, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 316, de 17/9/2024)

(Registro de entrada núm. 202510000000172, de 10/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.20. De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre valoración que hace el Gobierno de la situación que está viviendo Venezuela tras las últimas elecciones, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite de contestación por escrito al finalizar el periodo de sesiones de conformidad con lo previsto en el artículo 179.7 del Reglamento de la Cámara, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

EN TRÁMITE

11L/PO/P-1423 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre programa de actividades y actos conmemorativos con ocasión del Día de las Letras Canarias, en cuya edición de este año cobrará especial protagonismo Alonso Quesada, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202410000014722, de 27/12/2024)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.1. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre programa de actividades y actos conmemorativos con ocasión del Día de las Letras Canarias, en cuya edición de este año cobrará especial protagonismo Alonso Quesada, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Alberto Díaz-Estébanez León, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Qué programa de actividades y actos conmemorativos se llevarán a cabo con participación de la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura con ocasión del Día de las Letras Canarias, en cuya edición de este año cobrará especial protagonismo Alonso Quesada, coincidiendo con el centenario de su fallecimiento?

En el Parlamento de Canarias, a 27 de diciembre de 2024. EL DIPUTADO, José Alberto Díaz-Estébanez León.

11L/PO/P-1424 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre destino del impuesto adicional de recogida de residuos sólidos que cobrarán por imperativo legal los ayuntamientos de Canarias, dirigida al Gobierno

(Registro de entrada núm. 202510000000059, de 7/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.2. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre destino del impuesto adicional de recogida de residuos sólidos que cobrarán por imperativo legal los ayuntamientos de Canarias, dirigida al Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿A qué va a destinar el Gobierno de Canarias el impuesto adicional de recogida de residuos sólidos que cobrarán por imperativo legal los ayuntamientos de Canarias?

En Canarias, a 7 de enero de 2025. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-1425 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el proyecto Stars de movilidad en el transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000000060, de 7/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.3. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el proyecto Stars de movilidad en el transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deporte para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿En qué consiste el proyecto Stars de movilidad en el transporte escolar?

En Canarias, a 7 de enero de 2025. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-1426 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre evolución de los acuerdos que se aprobaron en la 11L/PNLC-0018, conjunta, sobre el sector platanero en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registros de entrada núms. 202510000000061 y 202510000000368, de 7 y 16/1/2025, respectivamente)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.4. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre evolución de los acuerdos que se aprobaron en la 11L/PNLC-0018, conjunta, sobre el sector platanero en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Cómo han ido evolucionando los acuerdos que se aprobaron en la PNLC-0018, conjunta, sobre el sector platanero en Canarias?

En Canarias, a 7 de enero de 2025. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-1427 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la demanda de vivienda de las personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202510000000078, de 8/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.5. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la demanda de vivienda de las personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Qué demanda hay de vivienda de las personas con discapacidad?

En Canarias, a 7 de enero de 2025. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-1428 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances a lo largo del 2024 en el Hospital del Norte de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000000079, de 8/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.6. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre avances a lo largo del 2024 en el Hospital del Norte de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Qué avances se han dado a lo largo del 2024 en el Hospital del Norte de Tenerife?

En Canarias, a 7 de enero de 2025. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-1429 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre balance de las negociaciones que se han llevado a cabo para la renovación de un nuevo Posei en 2027, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202510000000080, de 8/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.7. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre balance de las negociaciones que se han llevado a cabo para la renovación de un nuevo Posei en 2027, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Qué balance hace las negociaciones que se han llevado a cabo para la renovación de un nuevo Posei en 2027?

En Canarias, a 7 de enero de 2025. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-1430 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre balance del funcionamiento de Obecan a lo largo de 2024, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registros de entrada núms. 202510000000081 y 202410000000090, de 8/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.8. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre balance del funcionamiento de Obecan a lo largo de 2024, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Cuál es el balance que hace del funcionamiento del Obecan a lo largo del pasado año 2024?

En Canarias, a 7 de enero de 2025. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-1431 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si hay alguna nueva información en relación con el cambio del concepto de municipio turístico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202510000000082, de 8/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.9. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si hay alguna nueva información en relación con el cambio del concepto de municipio turístico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Hay alguna nueva información sobre el cambio del concepto de municipio turístico?

En Canarias, a 7 de enero de 2025. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-1432 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si se está estudiando la utilización del agua de niebla en el norte de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202510000000083, de 8/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.10. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si se está estudiando la utilización del agua de niebla en el norte de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿El Gobierno de Canarias está estudiando la utilización del agua de niebla en el norte de Tenerife?

En Canarias, a 7 de enero de 2025. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-1433 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre puntos destacables del nuevo acuerdo con la Fecam sobre escuelas infantiles de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000000084, de 8/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.11. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre puntos destacables del nuevo acuerdo con la Fecam sobre escuelas infantiles de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Autóctonos para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Qué puntos destacaría del nuevo acuerdo con la Fecam sobre escuelas infantiles de Canarias?
En Canarias, a 7 de enero de 2025. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-1434 Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre previsión de impulsar cambios en la aplicación del artículo 6 bis de la Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de regulación del sector eléctrico canario, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía
(Registro de entrada núm. 202510000000099, de 9/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.12. Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre previsión de impulsar cambios en la aplicación del artículo 6 bis de la Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de regulación del sector eléctrico canario, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Antonio Bergaz Villalba, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Prevé impulsar cambios en la aplicación del artículo 6 bis de la Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de regulación del sector eléctrico canario?

Canarias, a 9 de enero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Antonio Bergaz Villalba.

11L/PO/P-1435 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la elaboración y aprobación del catálogo autonómico sobre vestigios franquistas en los municipios de Canarias, conforme a las previsiones legales y en cumplimiento de los pronunciamientos judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura
(Registro de entrada núm. 202510000000146, de 9/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.13. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la elaboración y aprobación del catálogo autonómico sobre vestigios franquistas en los municipios de Canarias, conforme a las previsiones legales y en cumplimiento de los pronunciamientos judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Alberto Díaz-Estébanez León, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Cómo afrontará su consejería la elaboración y aprobación del catálogo autonómico sobre vestigios franquistas en el conjunto de los municipios de Canarias, conforme a las previsiones legales sobre memoria histórica y en cumplimiento de los pronunciamientos judiciales en esta materia?

En el Parlamento de Canarias, a 9 de enero de 2025. EL DIPUTADO, José Alberto Díaz-Estébanez León.

11L/PO/P-1436 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre trabajos que se están llevando a cabo para garantizar la aplicación de la deducción del 60% del IRPF a los ciudadanos de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad
(Registro de entrada núm. 202510000000168, de 10/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.14. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre trabajos que se están llevando a cabo para garantizar la aplicación de la deducción del 60% del IRPF a los ciudadanos de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué trabajos se están llevando a cabo para garantizar la aplicación de la deducción del 60% del IRPF a los ciudadanos de la isla de La Palma?

En Canarias, a 10 de enero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO NACIONALISTA CANARIO (CCA), José Javier Pérez Llamas.

11L/PO/P-1437 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se están adoptando para garantizar que el Gobierno de España cumpla con su compromiso de transferir a Canarias los cien millones para la reconstrucción de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202510000000169, de 10/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.15. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que se están adoptando para garantizar que el Gobierno de España cumpla con su compromiso de transferir a Canarias los cien millones para la reconstrucción de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué medidas se están adoptando para garantizar que el Gobierno de España cumpla con su compromiso de transferir a Canarias los cien millones para la reconstrucción de la isla de La Palma?

En Canarias, a 10 de enero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO NACIONALISTA CANARIO (CCA), José Javier Pérez Llamas.

11L/PO/P-1438 Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se están llevando a cabo para la modificación del nuevo tramo Cuchillete-Matas Blancas, perteneciente a la autovía norte-sur, en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000000174, de 10/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.16. Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se están llevando a cabo para la modificación del nuevo tramo Cuchillete-Matas Blancas, perteneciente a la autovía norte-sur, en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Mario Cabrera González, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta en pleno.

PREGUNTA

¿Qué acciones se están llevando a cabo para la modificación del nuevo tramo Cuchillete-Matas Blancas, perteneciente a la autovía norte-sur, en la isla de Fuerteventura?

En Canarias, a 10 de enero de 2025. EL DIPUTADO, Mario Cabrera González.

11L/PO/P-1439 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la adjudicación de la redacción del trazado y construcción de la vía LP-3 entre la cumbre y Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000000209, de 14/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.17. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la adjudicación de la redacción del trazado y construcción de la vía LP-3 entre la cumbre y Los Llanos de Aridane, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace esta consejería sobre la adjudicación de la redacción del trazado y construcción de la vía LP-3 entre la cumbre y Los Llanos de Aridane?

En Canarias, a 13 de enero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), José Javier Pérez Llamas.

11L/PO/P-1441 Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la aportación de 18 millones de euros a Visocan para financiar la adquisición de más de 120 viviendas en las diferentes islas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000000211, de 14/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de enero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.19. Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la aportación de 18 millones de euros a Visocan para financiar la adquisición de más de 120 viviendas en las diferentes islas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Javier Pérez Llamas, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace esta consejería sobre la aportación de 18 millones de euros a Visocan para financiar la adquisición de más de 120 viviendas en las diferentes islas?

En Canarias, a 13 de enero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), José Javier Pérez Llamas.



Parlamento de Canarias

